

~~X~~ Nob.

Imo on
Ex. v.

Senor, y Ven. Dueno mio: viendo
mas un belado amiguo, el ex
pado por molesto, que por la infa-
mia tingrato, diuimule V. C. Cota
que me parece de mi obligacion;
oandole, las mas traxanable gra-
zias, por el doblon d'cho, que para
Zexa el Culto, Lixa, Duba. Maor
y. El Rorazio, me ha embiado la
Adm. V. C. Lou Dan, y un Lixa
hondim, L. Beygor, parato da la Co-
mun. que olemnizo ante Lixa,
quedando todo agraciado, al mag-
nanim. V. C. y pidiendo al Venor
velo Tribuia.

Bien quisiera Ex. mio, que llegare
Cota a ver mano, en po. L. men or
sentim. ari para V. C. como para
mi v. la Duquesa, (a C. L. queda) mas
pues no ai Remedio; pido a Dios, no
v. velo Conceda a ver Ex. L. onna,
con una perfecta Vignas. en bu
Dio. Voluntad, y que lo q. m. a.
en bu. S. Creban L. alam. ca

14 Ex. 1773

Imo on
Ex. v.

B. L. M. V. C.
yumenor Vexo

J. Antonio el Rorazio

Imo on
Ex. v. Duque L. Abrante